COLEGIO MIXTO PARTICULAR " MONTEVERDE"

ACUERDO MINISTERIAL N.- 2707 MONTEVERDE-SANTA ELENA

RECONOCIMIENTO A LA GRAN LABOR

QUE LA ING. NANCY CARDENAS NAVAS HA SIDO UNA MUJER NOTABLE POR SU PARTICIPACION EN CAREACION DE ESTA PRESTIGIOSA INSTITUCION EDUCATIVA, COMO UN ACTO DE JUSTICIA LOS ALTOS DIRECTIVOS, AUTORIDADES Y PROPIETARIO HAN RESUELTO RESALTAR SUS MERITOS Y ENTREGARLE UN PERGAMINO COMO" GESTORA DE FORMACION DE LOS ALUMNOS DEL SECTOR NORTE DE LA PENINSULA DE SANTA ELENA"

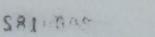
DICHO RECONOCIMIENTO SE LO ENTREGARA DURANTE LA CLAUSURA **DEL AÑO LECTIVO 2001-2002**

ATENTAMENTE

"SIEMBRA PARA EL MAÑANA"

PROF. GASTON PALMA LINDAO

PROPIETARIO





COLEGIO MIXTO PARTICULAR " MONTEVERDE "

ACUERDO MINISTERIAL N.- 2707
MONTEVERDE-SANTA ELENA

RECONOCIMIENTO A LA GRAN LABOR

QUE LA ING. NANCY CARDENAS CARTOS HA SIDO UNA MUJER NOTABLE POR SU PARTICIPACION EN CREACION DE ESTA PRESTIGIOSA INSTITUCION EDUCATIVA, COMPUNE ACTO DE JUSTICIA LOS ALTOS DIRECTIVOS, AUTORIDADES Y PROPIETARIO HAN RESUELTO RESALTAR SUS MERITOS Y ENTREGARLE UN CREACION DE LOS ALUMNOS DEL SECTOR NORTE DE LA PENINSULA DE SANTA ELENA"

DICHO RECONOCIMIENTO SE LO DEL AÑO LECTIVO 2001-2002

DICHO RECONOCIMIENTO SE LO MICHEGARA DURANTE LA CLAUSURA

ATENTAMENTE

"SIEMBRA PARA EL MAÑANA"

PROF. GASTON PALMA LINDAO

PROPIETARIO



ONTHI 182

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO:

OFICIO No. 11(11(11))

Guayaquil, _______ de 19 _____ de 19 ____

00160

No.

LA SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION

la Dirección Provincial de Educación del Guayas, remite documentación del Colegio Particular a denominarse MONTEVERDE, ubicado en el recinto Monteverde, parroquia Colonche, cantón Santa Eleña. La Institución esta representada por el señor Gastón Marlon Palma Lindao en calidad de propietario, solicita el permiso de creación del plan-tel con la autorización de funcionamiento del primer curso de ciclo básico, jornada vespertina, a partir del año lectivo 1998-1999.

la Supervisión Educativa y la División de Currículo de la OUE Dirección Provincial de Educación del Guayas, se pronuncian con informes favorables al petitorio al cumplir los directivos del plantel con los requisitos exigidos para el efecto; criterios ratificados por las Divisiones de Currículo y Planeamiento de esta Subsecretaría, mediante oficio No. DRE-DC-DEB-8 del 12 de enero de 1999.

EN USO de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo Ministerial No. 2707 del 26 de septiembre de 1986.

RESUELVE:

los estudios efectuados por los alumnos que asisten LEGALIZAR al primer curso de ciclo básico, jornada vespertina, disponiendo que la Dirección Provincial de Educación del Guayas, reconozca matrículas, calificaciones y todo lo actuado en el año lectivo 1998-1999.

ESPACIO EN BLANCO



000(-)8



REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA 434

SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO:

	 	,	0.734
OFICIO No	 		_

. . . 2 . .

AUTORIZAR

al señor Gastón Marlon Palma Lindao. en calidad depropietario, la creación del Colegio Particular ubicado en el denominarse MONTEVERDE Monteverde, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia del Guayas, con el funcionamiento del primero y segundo cursos de ciclo básico, jornada vespertina, a partir del año lectivo 1999-2000, bajo la dirección del rectorado del señor Prof. Hermógenes Justo Borbor Soriano.

DISPONER

que la Dirección Provincial de Educación del Guayas a través de la Supervisión Educativa y Régimen Escolar otorguen el debido control, orientación y asesoría a los directivos del plantel en la aplicación de planes y programas de estudios vigentes así como en las demás disposiciones legales y reglamentarias para ejercer el mejor desarrollo del proceso educativo.

COMUNIQUESE. - En la ciudad de Guayaquil,

EDUCACION SUBSECRET

Lcdo. Pablo Carabeta Muñoz JEFE DIVISION REGIONAL DE

PLANEAMIENTO

L/Norma 99-02-17.



ESPACIO EN BLANCO









Subsecretaria Regional del Guayas

Gestión Juridica y Asesoria Legal



Guayaquil, 11 de ebrero del 2008

Ab. Anibal Mendieta Triviño PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PARA ELRESCATE, DESARROLLO, CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL "RESCATE NACIONAL"-. Ciudad -

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud recibida con fecha 07 de enero del 2008, comunico a usted que la documentación entregada ha sido debidamente examinada e incorporada al expediente de la organización que reposa en esta Subsecretaria, y de conformidad con el Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 3054 publicado en el Registro oficial No. 660 de fecha 11 de septiembre del 2002, se ha procedido a tomar nota con fines estadísticos la resolución de Asamblea General realizada el 3 de enero del 2008, en que se ha elegido el Directorio y que regirá hasta el 3 de enero del 2010, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECREATRIA PRO-SECRETARIA TESORERA DIRECTOR EJECUTIVO ASESOR JURIDICO

Ab. Anibal Mendieta Triviño Ab. Vicente Salomón Navarrete Luque Isela Bazurto Bolaños Loda, Martha Cecilia Zavala Triviño Ana Maria Villamar Arreaga Carlos Diaz Navarro Ab. Victor Hugo Layana Rodríguez

VOCALES PRINCIPALES

- 1. Ab. Hugo Jiménez Galarza
- 2.- Manuel V. Zavala Triviño 3 - Narcisa Pilar Mata Barros

VOCALES SUPLENTES

- L- Mariela M. Villamar Arreaga
- 2.- Ing. Jorge Enrique Zavala Triviñ
- 3.- Dr. Luis Eduardo Zavala Triviño

Lo que antecede ha sido aprobado por encontrarse en Derecho. La veracidad de los documentos presentados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios y de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre los registros de la presente Directiva, deberá ser resuelto de conformidad con las disposiciones

estatularias y en caso de persistir se someterá a la Ley de Arbitraje y Mediación, publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta serámica publicado en el Registro Oficial. entregada a esta Subsecretaria para el Registro estadistico respending sin i

perjuicio que puedàn acudir ante los jueces ordinarios.

Registro No. 111

Ribro No. 3

Alentamenté DIOS, PATRIA

Lodo, Kléber Los SUBSECRETARIO RÉSIONAL DE INCLUSIÇÃE

secretaria de inclusión



Factura: 001-001-000000820



20151601002D00457

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151601002D00457

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-08-18-4311

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 28 de Agosto del 2018 PERSONA NATURAL: CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1600161770

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- · La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

O O O 1 9 1

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA?
CONTROL SOCIAL
DELECACIÓN PASTAZA

Página 1 de 1

ESTIGNET OF THE STATE OF THE ST





REPÚBLICA DEL ECUADOR

UADOR del Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 28 de AGOSTO del 2018

Número de Certificado: 201800001329758P

Tipo de Documento: CEDULA DE IDENTIDAD

No. de Identificación: 1600161770

Apellidos y Nombres: (CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA

Registra Antecedentes:

0 N El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a ravés de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Mgs. ANDRES FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER VICEMINISTRO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR



Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior http://www.ministeriodelinterior.gob.ec

a el 26 de NOVIEMBRE del 2018

ANTUN TANTANAKU

ESPECO FILBILIES





REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº. CIWEB6233540

NOMBRE:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

REGISTRA

CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA

1600161770

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA con cédula de ciudadanía Nº 1600161770, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

MINISTERIO

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga

Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Martes 28 de Agosto 2018 9:27

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



